Marsella, Risaralda Septiembre de 2026

Doctor
ALBERTO PELAEZ HENAO
Alcalde
Marsella, Risaralda

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo,

DE MANERA ATENTA, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. OBJETO CONTRACTUAL:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA REALIZAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA.

2. ALCANCES A DESARROLLAR:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a las actividades de fortalecimiento de sectores y encadenamientos productivos agropecuarios de Marsella.
2. Apoyar la supervisión y realizar el acompañamiento a la empresa prestadora de servicios de extensión agropecuaria "EPSEA" contratada por el Municipio.
3. Apoyar y acompañar los servicios y acciones de bienestar animal programadas por la alcaldía de Marsella.
4. Brindar acompañamiento en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos cuando sea requerido por los sectores agropecuario y de bienestar animal.
5. Realizar acompañamiento y seguimiento en la ruta de atención a posibles casos y/o denuncias de maltrato animal en el evento de que se presenten.
6. Asistir oportunamente a reuniones y mesas de trabajo a que sea convocado en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual.

3. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución se estima en CIEN **(100) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

4. **PROPUESTA ECONÓMICA:**
   La presente propuesta tiene un valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (12.666.666)**

5. **FORMA DE PAGO:**
   Mediante actas parciales conforme a la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio, certificado por el supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Ley y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe descrita en la Constitución y la Ley.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS GIL FRANCO
CC 9.817.303